

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 03/10/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- E-mail verano 2024 AAC L4

UGT- Comenta que se le podría dar una contestación como Comité, es una acuerdo que hemos firmados todas las secciones y todos los sindicatos.

CCOO- Estamos de acuerdo en darles contestación. Así mismo deberíamos solicitar una reunión para saber cómo se van a realizar las contrataciones de interinaje en las diferentes líneas, debemos de conocer cómo se va a gestionar también de futuro esa contratación para poder dar información correcta a la plantilla.

SU- Estamos de acuerdo en contestar como comité ya que es lógico que tengan incertidumbre sobre su situación. Así mismo creemos que lo correcto sería pedir una reunión para saber con certeza como se van a producir las contrataciones de interinaje.

CGT- Estamos de acuerdo en solicitar la reunión.

CIM- Creemos que se les debería de indicar en la respuesta que el CE ya ha solicitado que se ofrezcan los interinaje siguiendo escalafón y que la RD asuma la formación si es necesaria, pero la RD ya contesto que no lo iba a ofrecer así y que se basaban en lo que marca la ley para este tipo de contrataciones. Referente a la reunión estamos de acuerdo en solicitarla,

CCOO- Existen 60 contrataciones y por la información que tenemos en L4 no se van a realizar, serán siempre estas 60 personas, como parte social es cierto que se solicitó la formación y conocemos la negativa por parte de la dirección, pero hay que tratar este tema.

UGT enviará borrador de escrito de respuesta.

CCOO enviará borrador de escrito solicitando una reunión.

UGT - Acta para firmar del 26 de septiembre.
Acta para archivar del 19 de septiembre

2. Orden del día

UGT- A los operarios de mantenimiento en la cochera del ZAL, les vuelven a asignar trabajos que corresponden a los Puerta Cochera. Cuando han de imputar las horas de trabajo, lo han de hacer como puerta cocheras. Proponemos escrito solicitando que separen los trabajos de cada categoría, Operarios de mantenimiento por un lado y Puerta Cochera por otro.

Enviarán borrador de escrito.

CGT- El día 1 hubo un tribunal intermedio de Comandament grup de Alta Tensió. El departamento de selección comentó que se convocaba el tribunal para poder ampliar 5 días el plazo de presentación de candidaturas, ya que habían recibido una que

COMITÉ EMPRESA METRO

cumplía los requisitos un día después de haberse cumplido el plazo. Como parte social mostramos nuestra extrañeza y comentamos que si, a partir de ahora, sería una práctica habitual. Desde selección de personal comentaron que proponían esta ampliación de forma excepcional y contando que la persona que se había presentado solo se había pasado un día del plazo y, a más a más, no había más personas que se hubiesen presentado a esa plaza. También lo hacían para potenciar la promoción interna y que no saliese la plaza a la calle como así se había hecho y solicitado otras veces en otros tribunales. Aprovechando el tribunal, también comentamos que se debería quitar la función añadida de manera unilateral, la cual obliga a la persona a hacer suplencias de una categoría superior. Recordamos, y así hicimos constar en el acta, que las suplencias son voluntarias y no pueden obligar a ninguna persona a hacerlas.

CPTC- Nos parece muy extraño que la jefatura del departamento en cuestión solicite que se amplíe el plazo de presentación de candidaturas pese a que se acordaron en el tribunal de inicio. Los plazos y criterios que se publican hay que respetarlos, ya que, de no hacerse, lo que hoy es excepcional se acabará convirtiendo en usual y eso creemos que el Comité no lo puede permitir. Nos parece aún más raro que CGT haya estado de acuerdo con el incumplimiento de los plazos del concurso, como se puede leer en el acta del tribunal intermedio que nos enviaron por correo electrónico. Por último, la decisión de ampliar los plazos es una decisión que CGT no puede tomar sin consultarlo al resto de los sindicatos, puesto que acude en representación de todo el Comité, y eso tampoco lo ha hecho

CGT- Deberíamos reclamar la reunión solicitada en el escrito 129-24 referente al T3 en peaje. Hay un conflicto sobre cómo se deben hacer las suplencias que como todos sabemos son voluntarias y incluso ha habido alguna amonestación.

UGT- Creemos que se debería hacer un escrito nuevo y más si hay una persona a la que se le ha abierto un expediente por no querer realizar funciones de una categoría superior.

CGT enviará borrador escrito.

CCOO- El personal ESEP del T-3, nos han entregado una recogida de firmas para registrar en el Comité y tramitar a la dirección la petición, solicitando que el disfrute de la fiesta oficial la realicen la víspera.

Enviarán borrador de escrito.

CCOO- Se ha generado una problemática en el colectivo de UMEAT por disminución de plantilla, y hemos solicitado el calendario laboral del año 2025 ya que no se podría cumplir con el acuerdo con la plantilla actual, y de momento no nos lo han entregado. Proponemos un escrito solicitándolo.

UGT- Ya nos parece bien, pero tenemos pendiente que nos pase Nazaret información actualizada de la cobertura de vacantes, ya que se comprometió a que nos la facilitarían periódicamente. Se puede solicitar en la próxima reunión de la permanente que nos den las vacantes que van a cubrir hasta fin de año.

CCOO enviará borrador de escrito

Se reclamará en la próxima permanente el compromiso que hubo en la reunión.

CCOO- Proponemos escrito para que nos informen de la situación de la N invertida actualmente.

Enviarán borrador de escrito.

SO- Reclamar la reunión de Punts en la permanente ya que se convocó y se desconvocó.

Se reclama en la próxima permanente.

SO- Está pendiente de que tratemos el tema de la T-Mobilitat.

CGT- Cuando se hizo la reunión se acordó que se hablaría en el Comité, y se solicitó por parte de algún sindicato que haría consultas jurídicas. Estábamos a la espera.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Lo íbamos a comentar en varios lo que nos indicó nuestra abogada. Como no tenemos bolsa de contratación acordada para ese colectivo, es potestad de la empresa el cómo realizar las contrataciones, y sería acordar entre empresa y comité los criterios para las posibles contrataciones. También nos comentó que ante posibles denuncias individuales, cree que no tendrían demasiado recorrido si se tiene algo acordado.

CCOO- La pregunta es, si estamos los sindicatos en disposición de a quien ponemos en la primera, segunda posición, etc.

CGT- Hay algunas personas de la bolsa 2 que sí que tendrían derecho. Después está la selección del 2022 que son solo interinaje. En el 2024 hay tres procesos del proceso de selección., uno estructural, uno de interinaje y otro tercero más de interinaje. La pregunta no es nueva pero la respuesta es complicada, habrá personas que lo vean justo y otro injusto. El problema lo crea la Dirección que ha ido haciendo procesos de manera unilateral y ahora nos encontramos con toda la problemática, sin que haya soluciones reales para las personas que estaban con contratación temporal.

CIM- Por recordad, sí que hubo sindicatos que se posicionaron con una posible solución entendiendo que no hay solución perfecta este tema y que todas generan. La dirección nos dijo que quedaba a la espera de si nos poníamos de acuerdo la parte social para ordenar las diferentes bolsas creadas por la RD y que debía ser un acuerdo unánime del todo el comité, y creemos que es importante dar una respuesta para intentar paliarlo lo máximo posible aunque no sea culpa del CE ya que esta situación afecta a las personas trabajadoras de este colectivo

CCOO- Debemos saber si la empresa mantiene el aviso del 2022 sigue vigente en base al del 2024. Sabemos que es una solución complicada, conocemos el tema y ya hemos manifestado en todos los debates sobre este tema lo que dice nuestra asesoría y estamos de acuerdo en tratarlo en el siguiente pleno

Sigue el debate de las casuísticas tanto de los avisos como de las contrataciones que ha habido.

Finalmente se acuerda valorar opciones la próxima semana después del comité.

3. Varios

CCOO- Hemos enviado por e-mail a todos los sindicatos y secciones sindicales el acta intermedia del tribunal de Aci's.

UGT- Volvemos a lo mismo, nunca ha habido tantas actas intermedias. Debemos de mostrar nuestro malestar, ya que parece que se está gestionando mal últimamente las convocatorias de tribunales. Quizás se podría hacer un escrito sobre esa problemática.

CCOO- No es nada nuevo, ya que llevamos muchos años con diferentes problemas en los tribunales.

CGT- Los tribunales intermedios algunas veces se hacen porque la parte social lo solicita motivado generalmente por algo que entendemos es irregular o para solucionar algún error. No sería inteligente ahora quejarnos por los tribunales intermedios, ya que nos sirven para solucionar problemas, otra cosa es que tengamos que hacerlos para solucionar problemas que no deberían producirse. Entendemos que la problemática está en los mismos tribunales de inicio, ya que muchos de ellos se hacen mal desde el principio y eso obliga a la parte social solicitar que se hagan rectificaciones.

CPTC- Estamos de acuerdo en que se debe hacer bien desde el principio y la realidad es que a veces hemos solicitado desde el Comité que se celebren tribunales intermedios para subsanar algún error. Por eso debemos valorar este tema con cuidado. De todas maneras, una cosa es celebrar tribunales intermedios para subsanar errores y otra es hacerlos para facilitar lo que la dirección quiere, como es el caso del concurso que hemos hablado antes, en el que se han incumplido los plazos acordados.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Sobre el escrito comentado, hemos de recordar que el Comité ha solicitado en varias reuniones que se cubran las bajas largas en todas las secciones y la mayoría de tribunales intermedios son para atender esta solicitud.

UGT retira la propuesta de escrito.

CGT- Ya vemos bien que se reclame en la permanente, tal como se ha indicado anteriormente, que se vuelva a retomar el compromiso que adquirió [REDACTED] para tratar este tema y la cobertura de plazas vacantes.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.

